

SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel:500-08-55 extensión 6427

La Chorrera, 23 de mayo de 2023
SAPB-088-2023INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA
"PARQUE LOGÍSTICO SUR CENTRO"

PROYECTO: PARQUE LOGÍSTICO SUR CENTRO	LA SUPERFICIE TOTAL DEL GLOBO DE TERRENO: 14 hectáreas 1,507.04 m ²
CATEGORIA DE EsIA: I	
PROMOTOR: REGENTE HOLDING GROUP, S.A	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO: Se desarrollará sobre las FINCAS N°12273 la cual cuenta con una superficie de 55ha, 96dm ² , de la cual para este proyecto solo se contempla utilizar una superficie de 14 hectáreas 1,507.04 m ² , para el desarrollo del proyecto que consiste en la adecuación de la terracería mediante corte de material pétreo de los puntos altos para llenar los puntos bajos, regar este material en capas y compactar cada capa hasta adecuar la terracería al nivel seguro según diseño o sea el nivel de calle.
REPRESENTANTE LEGAL: ITZA DINORA SANTAMARIA GIL. CÉDULA/PASAPORTE: 8-478-844	IMPACTOS DIRECTOS: - Remoción de cobertura vegetal - tala -erosión -sedimentación -Sedimentación -Calidad del aire -Emisiones de gases de efecto de invernadero producidos por el equipo pesado presente en el proyecto. -Afectación a la fauna.
LOCALIZACION: corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá, finca N°12273	
CUENCA: 140	

ANTECEDENTES:

Atendiendo el Memorando-SEIA-090-2023, con fecha del 17 de mayo de 2023, en donde la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (Téc. Jean Carlos Peñaloza), se nos solicita participar en inspección técnica en conjunto con la Sección de Seguridad Hídrica (Ing. Krissel Sandoval) y por parte de la empresa Regente Holding Grout, S.A (Jonathan Moreno y José de la Rosa), se procedió a participar en inspección de evaluación del proyecto denominado "**Parque Logístico Sur Centro**", de categoría I, para evidenciar medidas de mitigación, propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades de impacto en el área del proyecto.

OBJETIVOS:

- Comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 22 de mayo de 2023; (10: 15 a.m.-11:00 a.m)

PARTICIPANTES:

Zuleyla Toribio	Funcionaria SAPB, Ministerio de Ambiente Panamá Oeste.
Jean Carlos Peñaloza	Funcionario SEIA, Ministerio de Ambiente -Panamá Oeste- Evaluador
Krissel Sandoval	Funcionaria SSH-Ministerio de Ambiente- Panamá Oeste
Jonathan Moreno	
José de La Rosa	Por parte de la empresa

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

Al momento de realizar la inspección y comprobación en campo, se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio; se describe a continuación:

VEGETACION:	<i>El área donde se pretende desarrollar el proyecto ha sido utilizada para la ganadería extensiva. Dentro del área de influencia del proyecto, se puede apreciar gramíneas con árboles aislados, cercas vivas, rastrojo y un bosque de galería alrededor del río Caimito, el cual será conservado y no podrá afectarse con el desarrollo del proyecto.</i>
RECURSO HIDRICO:	<i>No hay fuente hídricas dentro del proyecto, pero limita con el Río Caimito (lado Oeste y Este), en la cual debe completar distancia prudente con el cuerpo de agua y el proyecto</i>
FAUNA SILVESTRE:	<i>Al momento de la inspección se escuchó el canto de lo siguiente: Aves: bim bim (Euphonia luteicpailla), talingo (Quiscalus mexicanus), bienteveo grande (Pitangus sulphuratus), tangara azuleja (Thraupis azuleja), garrapatero (Crotaphaga ani), perico barbinaranja (Brotogeris jugularis), garza azul chica (Egretta caerulea), caracará cabeciamarilla (Milvago chimachima), tero (Vanellus chilensis), semillero negriazulado (Volatinia jacarina) y gallinazo (Coragyps atratus) y en adición había nido de aves. Se observó insectos: Mariposa del orden lepidóptero y cigarra del orden Hemíptera Mastozoología: no se observó mamíferos. Anfibios y reptiles: No se observó, pero la vegetación favorecen la presencia de diversas ranas y sapos, lagartijas y serpientes</i>
TOPOGRAFIA:	<i>Es plana, ondulada y presenta pendientes.</i>

ANÁLISIS TÉCNICO:

El área del proyecto denominado "Parque Logístico Sur Centro", de categoría I, se trata en la adecuación de la terracería en una superficie de 14 hectáreas 1,507.04 m², mediante corte, relleno, distribución, compactación en que obtendrá impactos sobre esta extensión de terreno por la remoción de la cobertura vegetal e incidencia en la fauna silvestre.

Actualmente la finca es utilizada por la ganadería extensiva, es decir que el sitio ha sido impactado por este tipo de actividad antropogénica, cuyas características propias de las mismas se puede apreciar gramíneas con árboles aislados, cercas vivas, rastrojo y un bosque de galería alrededor del río Caimito, el cual será conservado y no podrá afectarse con el desarrollo del proyecto.,.

La fauna percibida fue de aves como el bim bim (Euphonia luteicpailla), talingo (Quiscalus mexicanus), bienteveo grande (Pitangus sulphuratus), tangara azuleja (Thraupis azuleja), garrapatero (Crotaphaga ani), perico barbinaranja (Brotogeris jugularis), garza azul chica (Egretta caerulea), caracará cabeciamarilla (Milvago chimachima), tero (Vanellus chilensis), semillero negriazulado (Volatinia jacarina) y gallinazo (Coragyps atratus) y en adición había nido de aves. También se observó insectos como mariposa del orden lepidóptero y cigarra del orden hemíptero

A pesar que es un área perturbada por la ganadería extensiva, consideramos que la presencia de aves silvestre es un indicador positivo de la biodiversidad local y sugiere que esta área ofrece recursos suficientes de alimento, agua y refugio; por consiguiente, las actividades de corte, relleno y adecuación del terreno pueden afectar los hábitats naturales presente, cuyo impacto es la fragmentación del mismo y alteración del ciclo biológico.

También es importante destacar que se ha observado nidos de aves silvestre, en la cual es un claro ejemplo de que estos ejemplares están utilizando el área como hábitat para reproducirse y criar a sus polluelos. Por consiguiente, la presencia de aves da lugar a la interacción con los depredadores, en la cual son presas disponibles (serpientes y mamíferos carnívoros).

Analizando estos aspectos, consideramos que el proyecto Parque Logístico Sur Centro, debe Presentar Plan de Rescate y Reubicación de Fauna silvestres e ideado y ejecutado por profesionales de las ciencias biológicas, como en estricto cumplimiento de la Resolución AG-0992-2008, del 14 de abril de 2008, "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre" y ejecutado previa aprobación de MiAmbiente; antes, durante y posterior a las actividades de remoción de la cobertura vegetal u otra actividad que puede infringir y sea ocasional de perturbación de la fauna silvestre, a fin de minimizar los impactos directos sobre estas.

La vida silvestre tiene amplia importancia, tanto para las personas como para el medio ambiente, ya que es un recurso natural fundamental y contribuye el mantenimiento de los servicios ecológicos forestales y la salud del ecosistema. No se debe despreciar, si un ejemplar no está en lista de amenazas, ya que la vida silvestre es un bien jurídicamente protegido (Ley 24 de 1995).

LEGISLACION CITADA:

- **Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004**, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- **Ley 24 del 7 de junio de 1995**, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución AG N° 0292-2008**, del 14 de abril de 2008, "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".
- **Resolución DM-0657-2016**, del 16 de diciembre de 2016 (mediante la cual se establece el proceso de elaboración y revisión periódica).
- **Texto único de la Ley 41**, de 1 de julio de 1998 "Ley General de Ambiente de la República de Panamá" (G.O.23578).
- **Ley 8 de 25 de marzo de 2015** "Crea el Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente".

CONCLUSIÓN:

- ✓ El proyecto Parque Logístico Sur Centro, debe presentar el respectivo **Plan de Rescate y Reubicación de fauna silvestre**.
- ✓ Es importante resaltar que las especies no incluidas en la lista de especies amenazadas, están protegidas por la ley 24 de junio de 1995 y es patrimonio natural de la República de Panamá, merecen su protección y conservación.

RECOMENDACIONES:

- 1- Cumplir con la resolución AG N°0292-2008 "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".
- 2- No deben realizar ninguna actividad en el proyecto Parque Logístico Sur Centro, sin haber aprobado el Plan de Rescate de Fauna silvestre e implementación en sitio.
- 3- Remitir el presente Informe de Inspección Técnico a la Sección de Evaluación de EsIA. para su respectivo seguimiento al trámite.
- 4- El área que es responsable de dar seguimiento a la compensación ecológica de este proyecto sugerimos que se considere la reforestación de árboles frutales, que es alimento de muchos insectos, aves y mamíferos. Además es beneficioso, debido que estos animales se encargan de la dispersión de las semillas (polinización), dando origen a nuevos bosques.
- 5- Es fundamental sembrar árboles propios de la región, que proveen albergue, debido que no todos los árboles son compatibles para alojar vida silvestre.

ELABORADO POR:

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Magista Zuleyla I. Toribio M.
C.T. Idoneidad N° 1808



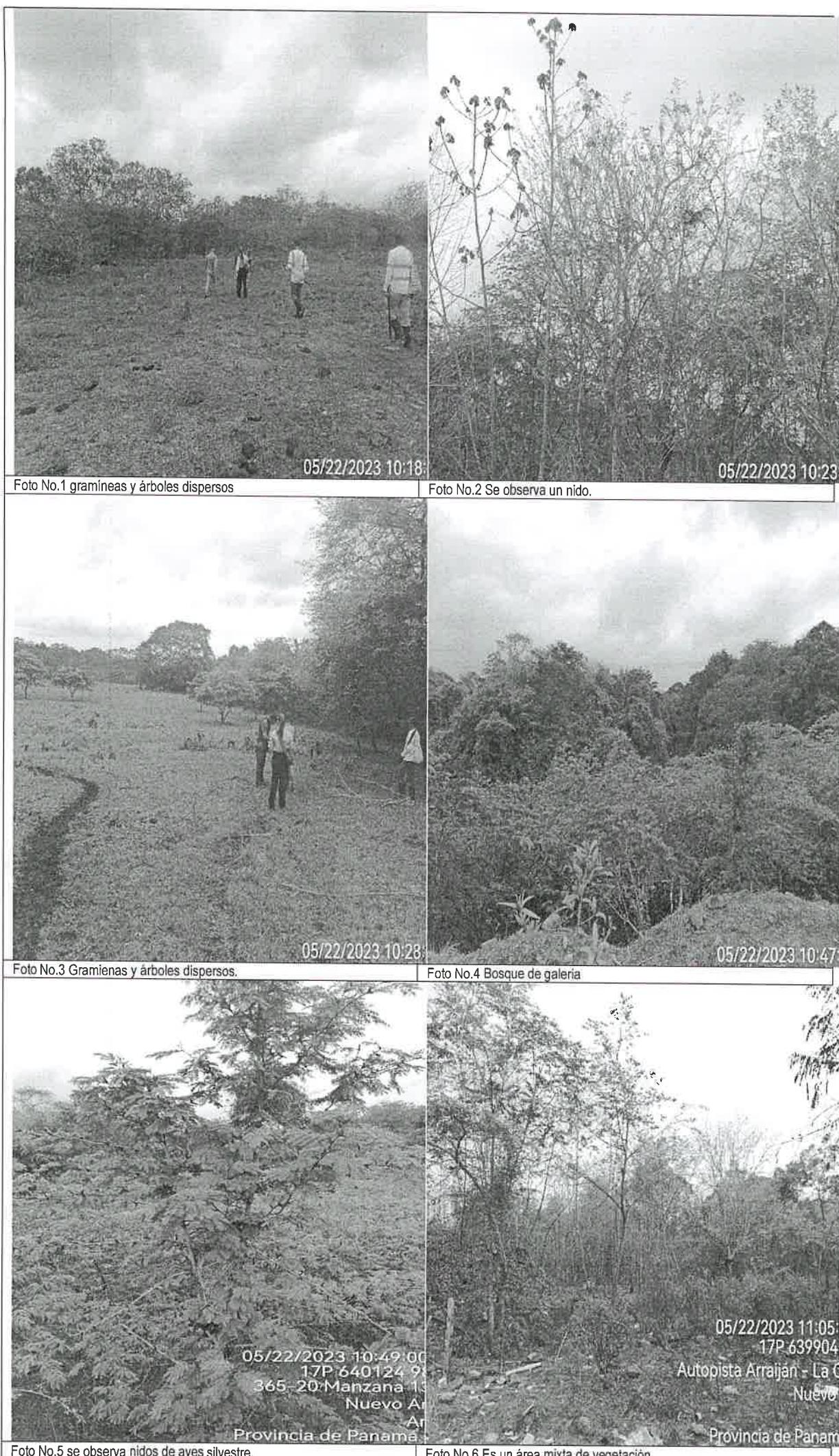
Zuleyla Toribio
Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Ministerio de Ambiente Panamá Oeste

REVISADO POR:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
AMARILIS R. MENDOZA S.
MOTRA ENC. AMBIENTALES
CENF EN M DELOS REC. NAT.
IDONEIDAD 2441-88-M06 *

Jng. Amarilis Mendoza
Jefa de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Ministerio de Ambiente Panamá Oeste

FOTOGRAFÍA DE LA INSPECCIÓN



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-101-2023

NOMBRE DEL PROYECTO:	PARQUE LOGISTICO SUR CENTRO
PROMOTOR:	REGENTE HOLDING GROUP, S.A.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Juan D. Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	22 de mayo de 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	1 de junio del 2023
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Ing. Jean Peñaloza – Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (Ministerio de Ambiente - Panamá Oeste)• Ing. Zuleyla Toribio – Técnica de la Sección de Biodiversidad y Áreas Protegidas (Ministerio de Ambiente - Panamá Oeste)• Ing. Krissel Sandoval - Técnica de la Sección de Seguridad Hídrica (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste).• Licdo. Jonathan Moreno - Promotora

I. OBJETIVO:

Realizar inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado: **PARQUE LOGISTICO SUR CENTRO**, ubicado en el corregimiento de Juan D, Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

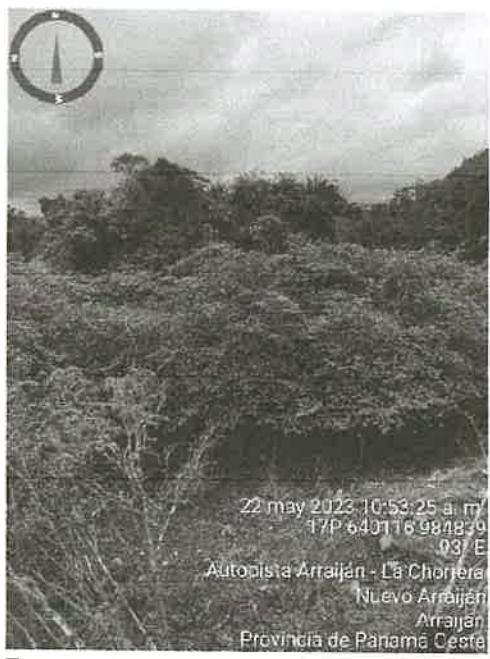
- El día 18 de mayo de 2023, se recibe en la Sección de Seguridad Hídrica (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste), invitación mediante Memorándum DRPO-SEIA-090-2023, por parte de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste), a inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. I – **PARQUE LOGISTICO SUR CENTRO**, ubicado en el corregimiento de Herrera, distrito de Juan D, Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:00 a.m., del 22 de mayo de 2023, personal técnico del Ministerio de Ambiente Panamá Oeste, participamos de la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Cat. I, **PARQUE LOGISTICO SUR CENTRO**, ubicado en el corregimiento de Herrera, distrito de Juan D, Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, presentado por la promotora **REGENTE HOLDING GROUP, S.A.**

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas, para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO	PARQUE LOGISTICO SUR CENTRO	
Hallazgo N°1 DE OBSERVACIÓN	Fecha:	22 de mayo de 2023.
Descripción del Hallazgo: El proyecto está ubicado en la zona baja de la cuenca de río Caimito, su colindancia es con una fuente hídrica orden 1, que es el curso principal como se ve en el extracto de Google earth, el color rosado indica el río principal, este desemboca al océano Pacífico. El proyecto tiene una servidumbre hídrica extensa con los bordes altos del terreno. Dentro del polígono no se evidencia ojos de agua ni fuentes hídricas que drenen al río principal.	Evidencia fotográfica:	 
COORDENADAS UTM WGS-84: 640276 m E, 984925 m N (Foto 1) 640116 m E, 984839 m N (Foto 2)		Foto 1. Colindancia con Río Caimito 

V. ANALISIS TÉCNICO

El proyecto **PARQUE LOGISTICO SUR CENTRO – CAT I**, se encuentra dentro del territorio de la cuenca hidrográfica de río Caimito (140).

El proyecto no contempla afectaciones al Río Caimito, tomando en cuenta su colindancia es con el curso principal de la cuenca hidrográfica, se identifica está en la zona baja y a poca distancia de la desembocadura. La obra o movimiento de tierra que se realicen, deben contemplar un pie de talud fuera de la distancia de protección y conservación que corresponda.

VI. CONCLUSIONES:

En base a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado: **PARQUE LOGISTICO SUR CENTRO**, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica Nº140 (Río Caimito).
- Que el predio es colindante con el curso principal de la cuenca hidrográfica de Río Caimito.
- Que el predio no cuenta con fuentes hídrica dentro del polígono de intervención.

VII. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VIII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-101-2023.

Elaborado por:	Revisado por:
 <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA KRISSEL L. SANDOVAL ING. EN MANEJO DE AGUA Y AMBIENTE IDONEIDAD: 7,305-13</p> <p><u>Handover</u> Ing. Krissel Sandoval Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>	 <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RIOS D. MAESTRIA EN C. AMBIENTALES C. ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: 8,105-15 M18 *</p> <p><u>Miguel Rios</u> Ing. Miguel Ríos Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>

CC. Archivo.

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I**

DRPO-SEIA-IIo-203-2023.

I. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL EsIA:	“PARQUE LOGÍSTICO SUR CENTRO”.	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	REGENTE HOLDING GROUP, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL:	ITZA DINORA SANTAMARÍA GIL	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:	YISEL MENDIETA ISABEL MURILLO	IRC-079-2020 IRC-008-2012
UBICACIÓN PROYECTO:	DEL	AUTOPISTA ARRAIJÁN – LA CHORRERA, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE
PARTICIPANTES:	Tec. Jean C. Peñaloza - SEIA – Dirección Regional Panamá Oeste. Lic. Zuleyla Toribio – SAPB - Dirección Regional Panamá Oeste Ing. Krissel Sandoval – SSH - Dirección Regional Panamá Oeste	Por la Promotora: Ing. Jonathan Moreno Ing. José de La Rosa
FECHA DE INSPECCIÓN:	22 DE MAYO 2023	
FECHA DE ELABORACION:	02 DE JUNIO 2023	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día lunes 22 de mayo de 2023, siendo las 10:00 a.m., se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, en proceso de evaluación. A la misma asistieron técnicos de MiAMBIENTE, y por la parte consultora, y promotora mencionados en el cuadro de datos generales. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes. El mismo culminó a las 11:20 a.m.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en realizar corte, relleno, distribución, compactación y conformación de terracerías. Esto se logrará cortando material pétreo de los puntos altos y rellenar los bajos, regar capas de 40 centímetros y compactar, seguir rellenando por capas y compactando, hasta llegar a la conformación y compactación total al nivel seguro según diseño (7.0 msnm) según recomendación de estudios hidrológicos realizados en el área por otros proyectos, el plano nos indica que se realizará corte de 105, 801m³, con los cuales se cubrirá parte del relleno que se estima en 384,100 m³, por lo tanto la diferencia será captada de otros proyectos aprobados en el área e incluso proyectos gubernamentales que se están ejecutando en el área los cuales no tienen botadero de exceso de material. Se tiene establecido que el agua para consumo y uso personal será aportada por el promotor en el periodo de construcción, para lo cual establecerá en un lugar estratégico y señalizado un envase plástico con tapa y pluma, el cual se mantendrá lleno y para llenar lo hará un camión cisterna. De necesitar agua para regar en estación seca tramitará los permisos pertinentes para obtenerla de un río cercano. Los desechos líquidos durante la construcción y operación son de carácter fisiológico y para su manejo durante la etapa de construcción se contará con letrinas portátiles cuya limpieza y mantenimiento estará a cargo de la

Informe de Inspección Ocular

DRPO-SEIA-IIo-203-2023.

1

“PARQUE LOGÍSTICO SUR CENTRO”

-

Técnico Evaluador: Técnico Jean Peñaloza

Fecha de Inspección: 20/05/2023

Fecha de la elaboración del Informe: 02/06/2023.

empresa proveedora del servicio con una periodicidad semanal, mientras que durante la operación no se contemplan, ya que no se tendrá personal permanente en el sitio.

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real No. 12273 (F), Código de Ubicación No. 8001, con una superficie de 55ha, de las cuales se utilizarán 14ha + 1,507.04m², para el desarrollo del proyecto, ubicado en Autopista Arraiján – La Chorrera, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84:

PTS	NORTE	ESTE
1	985251,042	640127,056
2	985063,420	640194,777
3	985083,822	640252,928
4	984963,518	640294,951
5	984924,302	640276,626
6	984942,371	640239,458
7	984927,349	640187,166
8	984918,583	640161,498
9	984904,321	640146,427
10	984879,065	640128,803
11	984836,530	640115,170
12	984798,262	640130,479
13	984773,549	640153,663
14	984738,935	640214,638
15	984730,395	640231,730
16	984719,300	640265,036
17	984705,543	640275,488
18	984688,167	640190,170
19	984683,190	640139,007
20	984689,643	640134,792
21	984715,501	640096,328
22	984727,236	640069,487
23	984730,964	640028,859
24	984719,129	639986,361
25	984640,708	639893,884
26	984653,326	639895,790
27	984671,181	639902,359
28	984706,593	639921,618
29	984798,507	639947,652
30	984839,896	639951,794
31	984877,986	639951,794
32	984887,069	639954,824
33	984923,249	639977,451
34	984972,119	639984,329
35	985018,078	639987,922
36	985067,513	639976,614
37	985094,627	639927,282
38	985103,344	639884,554
39	985099,634	639841,845
40	985077,690	639795,730
41	985036,174	639771,181
42	984994,231	639752,951

43	985121,161	639706,983
44	985166,526	639832,248
45	985153,152	639857,873
46	985158,646	639891,571
47	985171,731	639902,170
48	985197,922	639918,941
49	985201,300	639928,269
50	985182,457	639934,981

En cuanto al medio físico, el área del proyecto presenta suelos de III, arables, con severas limitaciones, de textura arcillosa. El área presenta una topografía de ligeramente plana a moderadamente ondulada con pendientes que oscilan desde el 8% a 20% de inclinación, en la parte central y en el extremo Sureste y Suroeste del polígono. El área en donde se desarrollará el proyecto denota una intervención antrópica, en vista de que ya se dieron intervenciones previas, ya que son terrenos que fueron usados para agricultura y ganadería, en sus entornos inmediatos se están ejecutando proyectos de establecimiento de viviendas, comercios y actividades agrícolas, en el entorno inmediato se realizaron algunos trabajos de adecuación claro que son trabajos de años anteriores. En cuanto a recursos hídricos, *dentro del terreno no se localiza fuente de agua superficial, pero este si colinda al este y al oeste con el Río Caimito*, según el **INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-101-2023**, el proyecto contempla un área de servidumbre de 20 metros desde el borde del río hacia el área del proyecto. Por lo tanto lo observado en campo, respecto a este componente, está acorde con lo descrito en el EsIA Categoría I, en proceso.

Con relación al **medio biológico**, la vegetación del polígono del proyecto mayoritariamente está constituida por *gramíneas*, con alta predominancia en el terreno, algunos árboles dispersos, reductos de rastrojo, y bosque de galería que bordean las franjas del Río Caimito, colindante en el extremo Este y Oeste del polígono, información que fue corroborada mediante el mapa de Cobertura Boscosa y Uso de Suelo de 2012, emitido por la Dirección de Información Ambiental. Por lo que la información del punto biológico con respecto a la flora, es concordante con lo plasmado en el EsIA Categoría I en evaluación. En cuanto a especies de fauna silvestre, *la fauna percibida fue de aves como el bim bim (Euphonia luteicpailla), talingo (Quiscalus mexicanus), bienteveo grande (Pitangus sulphuratus), tángara azuleja (Thraupis azuleja), garrapatero (Crotaphaga ani), perico barbinaranja (Brotogeris jugularis), garza azul chica (Egretta caerulea), caracará cabeciamarilla (Milvago chimachima), tero (Vanellus chilensis), semillero negriazulado (Volatinia jacarina) y gallinazo (Coragyps atratus) y en adición había nido de aves. También se observó insectos como mariposa del orden lepidóptero y cigarra del orden hemíptero; También es importante destacar que se ha observado nidos de aves silvestres, en la cual es un claro ejemplo de que estos ejemplares están utilizando el área como hábitat para reproducirse y criar a sus polluelos, según el INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA SAPB 08-2023*. Por lo tanto, lo observado en campo, concuerda en todos sus aspectos con lo descrito en el EsIA Categoría I en proceso.

Referente a la **Percepción Local sobre el Proyecto, Obra o Actividad**, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I presentado, evidencia que el día 25 de marzo de 2023, se aplicó un total de diez (10) encuestadas, obteniendo como resultado que el 90% tiene conocimiento previo del proyecto, el 100% de los entrevistados, señalaron estar de acuerdo con el desarrollo del proyecto, el 100% de los entrevistados consideran positivo el desarrollo del proyecto, y el 70% considera que no se afectan de manera significativa los recursos naturales del área, debido a su fuerte intervención.

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN.

Se deja constancia que no se requiere ninguna información aclaratoria respecto al componente físico, biológico del proyecto descrito en el EsIA Categoría I.

VII. CONSIDERACIONES FINALES.

En cuanto al componente físico, biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA Categoría I.

EVALUADO POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC. EN PLANTAS
FORESTAL
IDOYAC

JEAN C. PEÑALOZA

Técnico Evaluador de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

Vo. Bo.:



YOLANY CASTRO

Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



IMÁGENES DEL ÁREA



Imagen 1: vista parcial de la entrada del proyecto y su vía de acceso.
Fecha: 20-05-2023
Foto: Jean Peñaloza



Imagen 2: vista amplia y general en panorámica abierta de los componentes físicos y biológicos que componen el polígono, objeto de evaluación.
Fecha: 20-05-2023
Foto: Jean Peñaloza

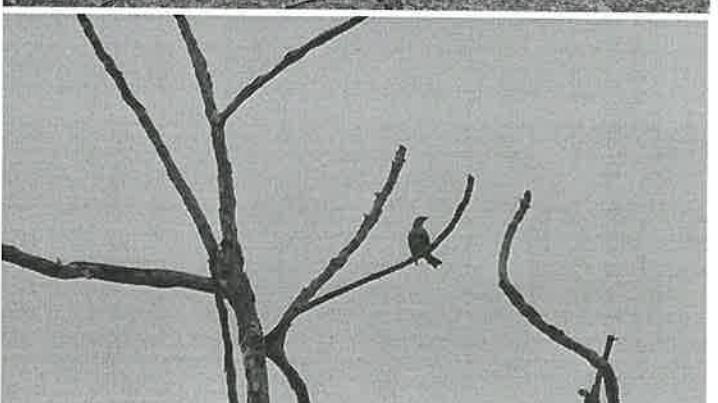
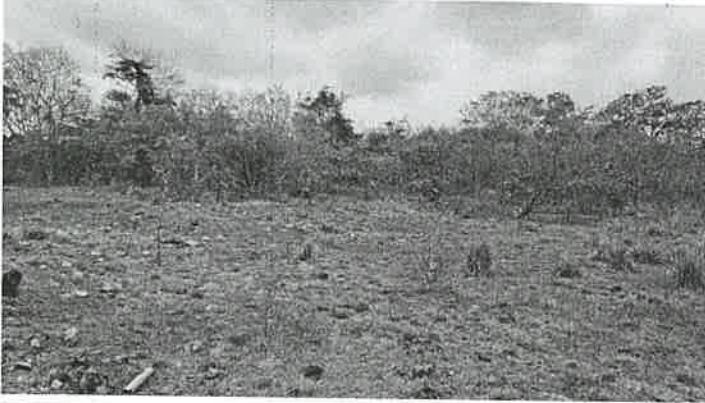


Imagen 3 a la 10: se observa las características físicas del tipo de suelo existente, de textura arcillosa, fragmentos de rastrojo; así como áreas desprovistas de vegetación, algunas partes bajas anegables en temporada de lluvias, en su momento algunos puntos del sitio fueron utilizados como depósito de material terrígeno provenientes de adecuaciones de la Autopista Arraiján – La Chorrera. En cuanto a fauna silvestre, está caracterizada por individuos de la clase Ave, principalmente adaptativas a sitios con cierto grado de intervención antrópica, como la ganadería, no existen fuentes de agua superficial dentro del polígono del proyecto.



Imagen 11-14: evidencias de las actividades pecuarias (ganadería extensiva de bovinos) que se desarrollan en el polígono.

Fecha: 20-05-2023

Foto: Jean Peñaloza



Imagen 15-20: bosque de galería del río Caimito, que bordean el polígono del proyecto.

Fecha: 20-05-2023

Foto: Jean Peñaloza